SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: Desarrollo de capacidades para la promoción de la salud y bienestar

ACCIÓN DE BIENESTAR: 110. Sesión educativa para población diferencial - Actividades Sexuales Pagadas (ASP)

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. Diciembre de 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar: 4

Detalle de la actividad 5

3. Indicadores 5

- Control de cambios 7

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA

ACCIÓN DE BIENESTAR: 110. Sesión educativa para población diferencial - Actividades Sexuales Pagadas (ASP)

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

El desarrollo de sesiones educativas para personas que realizan actividades sexuales pagadas (ASP) responde a necesidades específicas de capacitación en salud que abarcan las dimensiones física, mental y social. Estas personas enfrentan un entorno laboral marcado por múltiples factores de vulnerabilidad: exposición constante a infecciones de transmisión sexual (ITS), consumo de sustancias psicoactivas asociadas al trabajo, violencia física y psicológica, estigmatización social, trata de personas, transformaciones corporales artesanales, falta de acceso a servicios de salud y debilidad en las redes de apoyo.

Las capacitaciones educativas se convierten en un **espacio de protección y fortalecimiento de derechos**, donde se promueve el **autocuidado informado**, la **salud integral** y el acceso efectivo a servicios de atención.

Se reconoce además que las personas ASP tienen **tiempos laborales irregulares** y condiciones de vida que limitan su participación prolongada en procesos formativos. Por ello, las sesiones se diseñan con una duración máxima de **tres horas**, con metodologías activas, dinámicas y culturalmente pertinentes que permiten:

- Fomentar la reflexión y el intercambio de experiencias.
- Generar aprendizajes prácticos y aplicables de inmediato.
- Favorecer la participación equitativa (mujeres, hombres, personas trans y migrantes).
- Crear un espacio seguro, libre de juicios y confidencial.

Estas sesiones se fundamentan en un enfoque de **derechos humanos, salud pública y determinantes sociales**, y en metodologías de educación popular que fortalecen la autonomía, la toma de decisiones informadas y la construcción colectiva de estrategias de cuidado.

1.1 Objetivo General

Fortalecer las capacidades de autocuidado, salud integral y protección de derechos de personas que ejercen actividades sexuales pagadas, mediante sesiones educativas participativas que promuevan la prevención de riesgos y el acceso a servicios de salud y protección social

2. Descripción de la acción de bienestar:

Esta acción de bienestar corresponde a la línea operativa de Desarrollo de capacidades para la promoción de la salud y bienestar, específicamente con población vinculada a las actividades sexuales pagadas (ASP).

Su desarrollo contempla la planeación la cual se realizara al inicio del mes, ejecución y evaluación mensual de al menos 8 sesiones educativas participativas dirigidas a personas adultas estas con un mínimo de 10 personas (mayores de 18 años), mujeres, hombres y población trans que realizan actividades sexuales pagadas y vinculadas a estas.

Las sesiones abordan problemáticas priorizadas tales como:

- Prevención frente a la trata de personas y explotación.
- Transformaciones corporales artesanales y sus riesgos en salud.
- Salud menstrual y salud sexual y reproductiva.
- Uso de sustancias psicoactivas en el contexto del trabajo sexual.
- Salud mental y manejo de emociones.
- Prevención de ITS y VIH.
- Ejercicio de derechos y acceso a servicios de salud.
- Se incluirán otras temáticas dependiendo de las necesidades de la población

✓ Planeación

Cada actividad parte de un proceso de **caracterización social y ambiental** de la población participante, que permite definir los contenidos y metodologías más pertinentes. Se organiza un cronograma mensual por subred, articulado con profesionales de psicología, enfermería y trabajo social. La planeación incluye preparación de materiales (kits anticonceptivos, modelos anatómicos, guías pedagógicas, formatos SISCO).

✓ Ejecución metodológica

Cada sesión tiene una duración máxima de **tres horas** las cuales incluyen planeación de la actividad desarrollo de la ficha técnica, evaluación y recolección de la información del espacio; esta debe garantizar:

- Apertura, acuerdos de confidencialidad, diagnóstico participativo de necesidades.
- Exposiciones breves y dinámicas participativas (juegos de roles, dramatizaciones, trabajo en grupos, resolución de casos, demostraciones prácticas de uso del preservativo y autocuidado menstrual).
- Reflexión colectiva, compromisos individuales de autocuidado, entrega de insumos de prevención (preservativos los cuales deben ser mínimo 18 por persona y aplicación de instrumentos de retroalimentación (encuestas cortas, tarjetas de opinión).

Se garantiza la **no aglomeración de participantes**, la generación de un **espacio seguro y confidencial**, y la entrega de información clara y culturalmente adecuada.

Alcance

- Por subred, con mínimo 8 acciones educativas mensuales.
- Participación de personas que realizan actividades sexuales pagadas y que están vinculadas a esta actividad en establecimientos, sectores de encuentro y contextos virtuales (cuando sea viable).
- Articulación intersectorial con programas de salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención de SPA y violencia de género.

Sobre entrega de preservativos:

- Se entregarán preservativos masculinos y femeninos (Según disponibilidad de SDS) en esta actividad beben entregarse 6 tiras de 3 condones por persona.

Detalle de la actividad

Actividad	**Periodicidad**	**Perfiles del talento humano**	**Soportes o medios de verificación**
Sesiones educativas en salud para población ASP (mínimo 8 al mes)	Mensual	Profesionales en Enfermería, Psicología, Trabajo Social	Ficha técnica de la sesión formato de ESP en PDF Formato de sesiones colectivas del entorno laboral tipo grupo ASP Encuesta de percepción a mínimo 40% de las personas abordadas.

Nota general: Para todos los formatos de los diferentes productos del entorno laboral, se valida máximo un error por formato con el debido registro de observación en el formato con la información ajustada y se debe garantizar que la base de datos cuente con el respectivo ajuste en el mes de facturación de la

intervención y previo a la revisión del equipo de apoyo a supervisión o auditoría externa

3. Indicadores

Nombre del Indicador	**Numerador**	**Denominador**	**Frecuencia**	**Tipo**	**Unidad de medida**	**Fuente**	**Nivel Operación**
Número de sesiones educativas realizadas vs programadas	Sesiones realizadas	Sesiones programadas	Mensual	Gestión	Número	Ficha sesiones colectivas ASP	Zonal
% de participantes con conocimientos fortalecidos en autocuidado y prevención de ITS	Número de participantes con conocimientos fortalecidos	Total de participantes encuestados	Trimestral	Resultado	Porcentaje	Encuestas de evaluación y SISCO SSR	Zonal/Distrital

Referencias bibliográficas

Nota: *de ser necesario se elaborarán o dispondrán de anexos técnicos e instrumentos de captación, los cuales deben cumplir con las siguientes características:*

- *Incluir únicamente los requeridos para la orientación y ejecución de los productos y sus actividades o el registro de los (as) mismos (as)*
- *Relacionarlos en el texto de la ficha de la siguiente manera: nombre del documento, ubicación detallada, de acuerdo con la organización documental, ejemplo: La*

estructura del boletín se encuentra en VSA/Anexos/VSA/estructura boletín. Si es posible, generar un link a los mismos

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	15/08/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	18/12/2025	Ajustes técnicos a los convenios interadministrativos GSP-PSPIC de acuerdo con el periodo de estabilización

	ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Nombre (s)	Paola Gomez	Claudia Cuellar	Sofía Rios Marcela Martínez Claudia Cuellar Diana Walteros
Firma (s)			
Cargo	Profesional especializado Subdirección de Políticas	Subdirectora de Políticas	Subdirectora Determinantes Subdirectora Acciones Colectivas Subdirectora Políticas públicas Subdirectora Vigilancia
Fecha	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	Septiembre de 2025
	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025